

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.ª ÉPOCA ■ Año 1886.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1987

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera

EDICION FACSIMIL CONMEMORATIVA
DEL PRIMER CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»

Dep. Leg. SE - 735 - 1987

I.S.S.N. 0210 - 4067.

Gráficas del Sur. San Eloy, 51. Sevilla.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

TOMO II

AÑO



1886

SEVILLA

En la Oficina de EL ÓRDEN, Águilas 11.

ÍNDICE

	PÁGINAS.
Adiciones y correcciones de D. Justino Matute y Gaviria al tomo IX del Viaje de España por D. Antonio Pons, anotadas nuevamente por D. José Gestoso y Perez.	5
Continuación, con notas de D. Joaquín Hazañas	192
Continuación, que trata de la Biblioteca del Excmo. Cabildo Catedral y Colombina, con notas de D. José Vazquez y Ruiz.	201
Continuación.	225
Conclusión.	274
Documentos curiosos. Escrito de Gaspar Mexía al Ayuntamiento para que se imprimiera un libro que tenía escrito de las <i>Grandezas de Sevilla</i> .—Siglo XVI.	16
Solicitud de Jorge Díaz, maestro arcabucero y de Vicenta Rodríguez, para que se les pagaran seis arcabuces que tomó por orden del Cabildo el Jurado Rodrigo Juarez, 22 de Enero de 1588.	16
Noticias de espaderos antiguos sevillanos.	121
Diligencias que practicó el Colegio de Santa María de Jesús para que el Ayuntamiento de Sevilla le cediera la Cédula de los Reyes Católicos para establecer una Universidad.	249
Solemnidad con que se confirió el grado de Doctor al Cardenal de Solís, Arzobispo de Sevilla.	256

	PÁGINAS.
Carta de franqueza de dos alemanes impresores.—1491.	297
Otra de merced á Nicolás Caveró para que hiciera un mesón y alhóndiga donde se aposentaran los moros que viniesen á Sevilla.—15 de Marzo de 1491.	298
Carta declaratoria de los límites con que se había de guardar la merced concedida á Nicolás Caveró.—28 de Febrero de 1495.	303
Noticias de la calle Mesón del Moro, por D. F. C. de T.	306
Descripción de un antiguo sepulcro descubierto en Sevilla, cerca del río Guadalquivir, por D. Felipe U. del Castillo.	308 y 362
Carta de franqueza de los sacabuches del Rey.—22 de Junio de 1468.	351
Otra á favor de D. Fernando Pérez, cantor de la Capilla de la Reyna.—28 de Julio de 1479.	355
Carta de la ciudad de Ronda al Ayuntamiento de Sevilla, noti- ciando la muerte del V. P. Fr. Diego José de Cádiz	359
Noticias referentes al mismo asunto.	361
Historia y sucesión de la Cueva, poema escrito por Juan de la Cueva—Libro II.	17
Continuación.	41
Continuación.	65
Conclusión.	87
Historia de la Academia de letras humanas de Sevilla, desde su establecimiento hasta 10 de Mayo de 1799 por D. Félix José Reinoso, académico y secretario de la misma.	25
Continuación.	49
Continuación.	129
Apéndice con la extinción de la Academia.	142
Conclusión.	152
Catálogo de los trabajos leídos por sus autores en dicha Aca- demia.	162
Individuos que la compusieron	174
Establecimientos de Caridad de Sevilla—D. Miguel de Mañara, fundador del Hospital de la Santa Caridad, por D. Fran- cisco Collantes de Terán.	73
Continuación.	107
Continuación.	124
Continuación (parte 2. ^a)	177

	PÁGINAS.
Conclusión.	244
La Hermandad y Hospital de la Misericordia, por el mismo . .	262
Continuación.	317
Conclusión.	370
Cuadro sinóptico, histórico y cronológico de los Canónigos Peni- tenciarios de la Catedral de Sevilla, por el actual Peniten- ciario Sr. D. Vicente Juan Iborra y García.	97
Carta de Fr. Rafael Rodríguez Mohedano al Sr. D. Juan Nepo- muceno Gonzalez de León.	145
Soneto de D. Jerónimo Pessio de Mendoza	176
Otro del mismo autor.	280
Descripción de la traza y ornato de la Custodia de plata de la Santa Iglesia de Sevilla que publicó en 1587 Juan de Arphe Villafañe	281
Ilustración inédita á dicho opúsculo por D. Juan Agustín Cean Bermudez	332



DESCRIPCION

Y BREVE ILUSTRACION HISTÓRICA DE UN ANTIQUÍSIMO SEPULCRO, DESCUBIERTO EN SEVILLA EN 1696, POR D. FELIPE URBANO DEL CASTILLO, CANÓNIGO DE LA IGLESIA COLEGIAL DEL SALVADOR DE ESTA CIUDAD.

(Conclusión).

§ 2.

Juicio sobre los varios que se hicieron de este antiguo sepulcro y de las inscripciones y monedas que en él se hallaron.

§ 10. En la forma indicada fué hallado este sepulcro, y lo que es más de notar, en donde nunca se esperaba; no tanto por la proximidad del rio, que constantemente bate con sus olas los sitios donde estaba la primera pared que terminaba el sepulcro, cuanto por ser su parte superior un campo arenoso y sin que hubiese memoria ni señal alguna de edificio. En vista, pues, de esta singular antigüedad, han sido muchos los juicios que se han emitido por personas inteligentes tenidas por anticuarios. Decían unos, que pudo ser este sepulcro de algun mahometano poderoso de los muchos que habitaban en sus quintas á orillas del caudaloso Bétis. Mas como son innumerables

los sepulcros, que de esta engañada gente se descubren cada día, las circunstancias que en todos ellos se encuentran igualmente hacen despreciable este juicio; mayormente faltándole, como le falta, una principal que, aunque superticiosa como todas las suyas, estimase entre ellos como inviolable. Pedro Belonio (1), ponderando lo mucho que los turcos y mahometanos aman enterrarse en quintas y jardines, escribe lo siguiente: *Gaudent in viridossiiis Turci sepeliri ideò Optimates in urbibus hortulos mænibus cingunt, in quibus conditorium erigunt. Hortulum rosis circumceptum et aliis arboribus adumbratum fieri curant, atque ita muro circunccludunt, ne bestię insultare, aut locum conspurcare possit.* Prosiguiendo el mismo autor, señala la única circunstancia y vana credulidad funeral de estas gentes, que tambien es semejante á todos sus demas delirios. Dice así: *In Arabia autem, ubi religionis mahometanæ sunt maximi observatores, longè diversam habent suos sepeliendi rationem. Et in Syria, et maxime in urbibus Ægypti, Arabes labrum iuxta sepulturam suam plenum aqua ponunt, in quam Mauri toti sese immergunt in remissionem peccatorum suorum.* Nótese bien esta última circunstancia, y no es menos digno de tenerse en cuenta el modo que guardan hasta en la fábrica de los mismos sepulcros. El mismo Belonio lo advierte, diciendo: *In universum autem Turcarum penè sepulchra omnia lapidibus altis assurgunt, quæ Meridiem maxime spectant: nam nomine Meridiei Mecham intelligunt.*

§ II. Este testimonio de Pedro Belonio lo dejó comprobado Fr. Cristóbal de Castro en su *Historia de la colonia Bétis*, donde dice: *Destas calderas se han hallado*

(1) *De admirabili rerum præstantia antiquorum*, lib. I, capítulo II, folio 14.

algunas en el sitio y pago de la Alameda de Bujalance, i cerca de ellas güesos humanos. El mismo Castro, con la autoridad de Pedro Diaz de Ribas, escritor de las anti-güedades de Córdoba, afirma que el año de 1626, se descubrieron en Córdoba, cerca del rio Guadalquivir más de treinta sepulcros de moros, todos en la misma forma, y con la superticiosa circunstancia que señala Belonio. Y aun el mismo referido Castro, diligente escudriñador de antiguos sepulcros de moros que halló en España, los describe de la manera siguiente: "Los moros, seguidores de "Mahoma y sus locuras, usaron i usan siempre dar "sepultura terriza á sus difuntos; i á las personas nobles i "de cuenta, les hacian unas caxas de piedra de la misma "forma y grandor del cadáver, començando ajustada, i an-"gosta por los pies, y ensanchada hasta los hombros, i lue-"go ensangostando lo restante para la cabeça, i cubrianlos "con una capa de argamasa." Estas autoridades prueban el no poder ser de moro ó árabe este antiguo sepulcro.

§ 12. Juzgando otros con mayor fundamento que los primeros, lo tenian por de algun héroe romano; pero suspendian su juicio, al ver que faltaba la inscripcion al sepulcro; forma no usada, y contra la costumbre de erigir sepulcros de esta poderosa gente, circunstancia que se observa constantemente en infinidad de monumentos, así descubiertos como en los que de nuevo se descubren, hallándose todos adornados con dedificaciones, con votos á sus falsos dioses y expresando nombres, familias y las dignidades de los que dentro se conservan, y aún lo que es más, los años, meses y dias del difunto. De todas estas circunstancias escribieron largos discursos Kircmano, Salmazio, Juan Gruthero, Tomás Porcacho y Juan César Bulengero: y de los nuestros, el ilustrísimo Antonio Augustino, Ambrosio de Morales y Rodrigo Caro.

§ 13. Adelantábanse otros, á mi juicio con más probable fundamento, teniendo este antiguo monumento por de algun tyrio ó fenicio, ó de alguno de los príncipes de Cartago, que tuvieron el gobierno de las armas en España; gentes todas orientales, que, aunque diversas en nombres, fueron de una misma sangre; los cuales fueron tambien los primeros que con cautelosos comercios llegaron á sojuzgar el marítimo de las Españas y principalmente aquella parte del mar Gaditano y tierras estendidas que corren adyacentes á sus playas, con todos los campos y riberas, que en otro tiempo estaban entre los dos brazos del Betis (rio que solo fué de ellos conocido por Tarteso, como consta de nuestro antiguo Festo Avieno) y las que se estienden por las fértiles tierras que Homero llamó Campos Elyzios, así como tambien las abiertas playas que á una y otra banda del Tarteso subian algunas leguas arriba de Sevilla y terminaban en los conocidos pueblos de Ilipa y Céltica, riquísimas ferias y poblaciones mercantiles en aquellos siglos, por la vecindad y fama de las abundantes minas de los montes marianos, segun escriba Estrabon.

§ 14. Pensaron otros que podria ser este sepulcro de alguno de los muchos régulos que en otro tiempo hubo en las Españas, ó de aquellos mayores antiquísimos, como Abidis, ó uno de los Argantonios, Reyes poderosos, de quienes hacen mencion Homero, Herodoto Halycarnaseo, Diodoro Syculo, Justino, abreviador de Trogo Pompeyo, Estrabon y Apiano Alejandro y en nuestros dias D. José Pellicer; pero esto seria difícilísimo de probar.

§ 15. Mientras se conjeturaba sobre esto, se sacaron dos monedas: una que por su grande antigüedad no pudo ser conocida, y la otra, si bien algun tanto maltratada, se conoció ser del emperador Probo. Tenia figurada esta en uno de sus reversos PROVIDENTIA CÆSARIS, y era acu-

ñado el principal con la cabeza del César, teniendo, en lugar del acostumbrado laurel, la corona de rayos, como la usó Augusto. Fueron tambien descubiertos dos pedazos de mármol sin labor alguna, en que se contenian bien escritos dos renglones, uno de letra mayor que el otro, que dedecian: DIS MANIBUS. Pero, aunque segun buena gramática, estaban errados por la falta de la segunda I en el DIS, como hay de esto tantos ejemplos en piedras antiguas y otros monumentos romanos, no ocasiona novedad su yerro, por ser claramente ó ignorancia ó descuido del artífice.

§ 16. A pesar de haberse descubierto estos nuevos objetos, como ninguno de ellos daba indicio cierto del dueño del sepulcro, nada pudo averiguarse de su origen; puesto que el afirmar de qué gente pudo ser este cadáver, lo tengo desde luego por adivinacion, tanto por la grande incertidumbre que de su misma ancianidad se advierte, como por no hallarse en él cosa alguna en que con evidencia estribe el juicio que de él pudiera hacerse, y mucho más, faltándole la inscripcion ú otra memoria que lo declarara. De todo lo cual resulta que si algun juicio se intenta hacer, será preciso fundarlo en conjeturas, que sinó afirman, tampoco prueban nada. Lo que solo se descubre es que no pudo ser romano, antiguo hebreo, griego ni moderno árabe, ni de los antiguos españoles; y esto es tan evidente, como se verá en mi especial escrito; pues no conviene en nada con el antiguo modo funeral de los nuestros. Así, pues, si pudiera presumirse, sin que esto fuera adivinar, diria que este sepulcro pudo haber sido fenicio ó egipciano ó de alguno de los primitivos celtas que habitaron en la Bética antes de la venida de los cartagineses, griegos y romanos.

§ 17. Últimamente, lo que solo se puede afirmar sin

conjeturas ni adivinaciones de este sepulcro, por las dedicatorias y monedas, es el tiempo del nuevo depósito de los huesos de su cadáver. Para esto debemos tener en cuenta aquella gran superstición que para este efecto observaban en sus ritos gentilicos los romanos, y el gran cuidado que ponian para cumplir con exactitud esta ley, como puede verse en Lelio Bisciola, Fungero, Kirhmano, Juan Stulkio y Lilio Giraldo, cuyas autoridades omitimos en honor á la brevedad.

§ 18. Tambien observaban lo mismo en orden á reparar los sepulcros, que por antiguos, ó por cualquiera otro accidente se deterioraban ó arruinaban; pues consta, que para las nuevas erecciones, no sólo se pretendia esto por las familias, á quienes pertenecian los sepulcros, sino tambien por los que casualmente encontraban cadáveres faltos de sepultura, ó en alguna parte que no estaban decentes, ó determinado por sus falsos ritos. Hállase todo en Plinio, en la carta que sobre este punto escribió á Trajano: dice así: *Patentibus quibusdam ut reliquias suorum, aut propter iniuriam vetustatis, aut propter fluminum incursum aliaque his similia quæcumque secundum exemplum Proconsulum transferre permitterem: quia sciebam in Urbe nostra ex eiusmodi causis Collegium Pontificum adiri solere: te, Domine, Maximum Pontificum consulendum putavi, quid observare me velis.*

§ 19. De todo lo cual se puede venir en conocimiento fácilmente, que el cadáver de este sepulcro, en su primer período, esto es, estando enterrado en aquella cripta subterránea, dentro de su antiquísima arca de piedra, hubo de acaecer que lo hallase algun romano por casualidad, lo cual dió motivo á su nueva y mejor ereccion sepulcral, como parece darlo á entender las losas superpuestas, cuya fábrica es tambien mucho más moderna que lo

que manifiesta la caja de su antigua peña; y como entonces se pudo ignorar, como ahora sucede, el nombre del difunto y de qué nacion fuese, solo cuidaron de ponerle las dos dedicaciones á los *dioses manes*, procurando cumplir con esto la grave obligacion que tenian, y ofrecerle, como lo hicieron, á sus falsos dioses, aumentando de este modo la mayor decencia del sepulcro con el adorno que pusieron sobre la antigua tumba. En esta ereccion observamos no solo el poder de quien la hizo, sino tambien la grandeza que representa, lo raro de su antigua fábrica subterránea y la ancianidad de su cadáver.

§ 20. Que todo esto sucedió en tiempo del Emperador Probo consta tambien de su moneda, que, como escriben Sebastian Erisso y Paulo Aringhio, fué costumbre en lo antiguo echarlas hasta en los sepulcros. Juzgando pues, por ella, se conoce haberse verificado este depósito por los años de Cristo nuestro Señor de doscientos y ochenta y dos, cuarto del imperio de Probo, segun el cómputo del Cardenal Baronio; y segun el de Eusebio Cesariense, sexto, y por lo mismo, año de doscientos ochenta y cuatro de Cristo. La razon que tengo para fijar el año es, ser muy cierto el reinado de Probo; pues empezando el año de doscientos y setenta y nueve, se acabó, muriendo á manos de sus soldados, el de doscientos ochenta y tres, según Baronio; y que fué corta su dominacion es manifiesto, juntándose á todo esto como principal argumento el haberse hallado en su moneda, como queda dicho, PROVIDENCIA CAESARIS. Este singular elogio no enseña otra cosa que algun beneficio hecho por el César. Por esta razon y por hallarse la moneda en España, en la Colonia Romulense, (en Sevilla,) en donde habia privilegio de batirlas, infiero que este privilegio no pudo ser otro, en el tiempo de este emperador, que el que refiere, Carpiniano,

el de permitir á los españoles que tuviesen viñas, libertad que Domiciano les habia prohibido. *Probus veró, quia Galli, Hispani et Britanni ea tempestate auxilio fuerunt, fecit his potestatem conserendæ vitis, nconfiendi vini.* De lo que puede juzgarse, que, á consecuencia de este particular beneficio, se batió la moneda hallada en el sepulcro, que si no fué en Sevilla, que esto no hace al caso, pudo ser en otra cualquiera Colonia de las de España, el año antes de su muerte, luego que dejó vencidas muchas naciones bárbaras, que sujetó de nuevo al yugo romano, en cuya empresa ocupó los primeros años de su imperio, y volvió á Roma á gozar de sus merecidos triunfos por tantas victorias y conquistas. Entre los muchos dones que repartió á las naciones que le habian ayudado, concedió á los españoles, que en las guerras anteriores le habian servido fiel y esforzadamente el privilegio tener viñas, lo que explica la palabra *Providentia*, que acuñaron en la moneda, en señal de verse favorecidos de su Príncipe: y como las coronas siguen al vencimiento, así tambien siguió el agradecimiento al beneficio. Pues todo esto acaeciò, á nuestro entender, despues de las guerras de este César, tiempo en que correspondia el premio y no ántes. Siendo, pues, esto el último año del reinado de Probo, el de doscientos ochenta y dos, segun el citado Baronio, en este señalo que pudo haberse verificado el nuevo depósito del cadáver descubierto ahora en mi ya descrito sepulcro; con lo que concluyo este brevísimo discurso y descripcion sepulcral, que ofrezco á la censura de Vm., sometiéndolo, como lo someto, á otra inteligencia mejor que la mia.
